

**ORDEN del Consejero de Transición Ecológica y Energía por la que se procede a la corrección de errores de la Orden n.º 204, de 2 de septiembre de 2024, del Consejero de Transición Ecológica y Energía por la que se modifica el encargo a la empresa pública TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A. S.M.E. M.P. TRAGSA realizado por Orden n.º 102/2023, de fecha 31/10/2023, para la realización del servicio de “Actuaciones de conservación en el Parque Nacional de Garajonay”.**

Examinado el expediente de referencia y vista la propuesta formulada por la Viceconsejera de Transición Ecológica, Lucha Contra el Cambio Climático y Energía de fecha de 16 de septiembre de 2024.

Se ha advertido error material en el Resuelvo Primero de la Orden n.º 205, de 2 de septiembre de 2024, concretamente en la clasificación económica de la partida presupuestaria con la que se financia el servicio.

Por lo tanto, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, procede su subsanación en los términos siguientes:

**Donde dice:**

**“Primero.-** Aprobar el incremento del presupuesto del encargo por importe de UN MILLÓN DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO EUROS CON CUARENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (1.277.798,49€), con cargo a la partida presupuestaria 1212 programa 456L, Proyecto de inversión 120G0004 Parque Nacional de Garajonay, clasificación económica 640.22.00, Fondo 7000011.

Aprobar el reajuste de anualidades que queda de la siguiente forma:

2023	2024	2025	Total
306.671,76	1.047.733,09 €	1.469.086,56	2.823.491,41

Asimismo, aprobar el incremento del plazo de ejecución en 12 meses”.

**Debe decir:**

**“Primero.-** Aprobar el incremento del presupuesto del encargo por importe de UN MILLÓN DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO EUROS CON CUARENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (1.277.798,49€), con cargo a la partida presupuestaria 1212 programa 456L, Proyecto de inversión 120G0004 Parque Nacional de Garajonay, clasificación económica 610.00.00, Fondo 7000011.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIANO HERNANDEZ ZAPATA - CONSEJERO	Fecha: 23/09/2024 - 09:48:46
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
ORDEN - Nº: 225 / 2024 - Libro: 2622 - Fecha: 23/09/2024 10:06:38	Fecha: 23/09/2024 - 10:06:38
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000YKfmW6Fz2XDvQ1RtMUyp4w==	 
El presente documento ha sido descargado el 23/09/2024 - 10:07:18	



Aprobar el reajuste de anualidades que queda de la siguiente forma:

2023	2024	2025	Total
306.671,76	1.047.733,09 €	1.469.086,56	2.823.491,41

Asimismo, aprobar el incremento del plazo de ejecución en 12 meses”.

**EI CONSEJERO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y ENERGÍA**  
**Mariano Hernández Zapata**

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIANO HERNANDEZ ZAPATA - CONSEJERO	Fecha: 23/09/2024 - 09:48:46
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
ORDEN - Nº: 225 / 2024 - Libro: 2622 - Fecha: 23/09/2024 10:06:38	Fecha: 23/09/2024 - 10:06:38
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000YKfmW6Fz2XDvQ1RtMUYp4w==	 
El presente documento ha sido descargado el 23/09/2024 - 10:07:18	